



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 36 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES – PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE - DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. (BOAM Nº 7.845)**

El Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2017, adoptó entre otros acuerdos, hacer público el siguiente anuncio, una vez se dispusiera del lugar oportuno:

**ANUNCIO**

Se convoca a los opositores a la realización del **PRIMER ejercicio** del proceso selectivo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día **5 de octubre de 2017** a las **16:00 horas** en la **Nave de Ternereras** sita en la Casa del Reloj – **Paseo de la Chopera nº 10**.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con la legislación vigente, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.
- Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 4 de julio de 2017.- La Secretaria del Tribunal Calificador, María Encarnación Sanz Sanz.